Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 001 del 19 de enero de 2022

Sesión Ordinaria

FECHA: 19 de enero de 2022.	**Hora Inicio:** 08:00 a.m.	**Hora Terminación:** 11:33 a.m.	**SITIO:** https://unad-edu-co.zoom.us/meeting/register/tJclcuCsrjosGdZ9akek-EuOC3DzuOCJEBTp

MIEMBROS CONSEJO ACADEMICO			**REUNIONES ANO 2022**
Nombre	***Q***	**Cargo**	Ene 19
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA	*	Vicerrectora Académica y de Investigación.	A
JULIALBA ÁNGEL OSORIO	*	Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria.	A
LEONARDO YUNDA PERLAZA	*	Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas.	A
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	A
LEONARDO EVEMELETH SANCHEZ TORRES	*	Vicerrector de Relaciones Internacionales.	A
SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO	*	Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A
VIVIANA VARGAS GALINDO	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	EX
CLAUDIO CAMILO GONZÁLEZ CLAVIJO	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A
JORDANO SALAMANCA BASTIDA	*	Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.	A

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 001 del 19 de enero de 2022

Sesión Ordinaria

CLARA ESPERANZA PEDRAZA GOYENECHE.	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación.	A																											
MIRIAM LEONOR TORRES PÉREZ	*	Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud	A																											
ALBA LUZ SERRANO RUBIANO	*	Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas	A																											
AUGUSTO RAFAEL ORTEGA VÁSQUEZ	*	Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	A																											
ALEXANDER FLOREZ MARTINEZ	*	Representante de los Docentes	A																											
ORFA CESPEDES PULGARIN	*	Representante de los Egresados	A																											
JUAN SEBASTIAN CHIVIRÍ	*	Líder Nacional de Investigación	A																											
ROMÁN YAMITH SALAZAR	*	Representante de los Estudiantes	EX																											
ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO		Secretaría General (secretaria técnica)	A																											

INVITADOS DE LA SESIÓN

Doctora Lesly Narváez.		Asesora de la Rectoría.
Doctor Rafael Rentería		Líder Nacional del ITP

CONVENCIONES

A= Asistió. **EX=** Se excusó. **N=** No asistió. **R. Ext. =** Reunión Extraordinaria. ***Q**** **=** Cuórum requerido 11.

ORDEN DEL DÍA:

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 001 del 19 de enero de 2022

Sesión Ordinaria

1. Verificación del quorum.
2. Estudio y aprobación del orden del día
3. Análisis y aprobación del Acta 015 del 7 de diciembre de 2021
4. Presentación y aval del programa de Maestría en Telesalud adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud, para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior. (ECISA). (Duración de exposición 30 minutos)
5. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se expiden los lineamientos de la gestión y operacionalización del Instituto Técnico Profesional ITP de la UNAD. (VIACI) (Duración de exposición 30 minutos)
6. Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo mediante el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Ingeniería de Sistemas aprobado bajo la Resolución 07897 de mayo 11 de 2018 del MEN (plan de estudios del año 2005) y el plan de estudios del programa de Ingeniería de Sistemas bajo la Resolución 011685 de noviembre 7 de 2019 del MEN, y se deroga el Acuerdo número 068 del 13 de noviembre del 2018. (ECBTI) (Duración de exposición 20 minutos)
7. Presentación y aprobación de unos acuerdos por los cuales se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Instituto Politécnico Metropolitano de la ciudad de Dosquebradas con el programa de Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios. (ECACEN) (Duración 20 minutos)
8. Presentación y aval de la propuesta de Estatuto Estudiantil, desde su artículo 59, para continuar su trámite de aprobación ante el honorable Consejo Superior Universitario. (VISAE) (Duración de exposición 120 minutos)
9. Correspondencia, proposiciones y varios

- Calendario de sesiones de 2022

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

Anexos

1. Acta 015 del 7 de diciembre de 2021
2. Acta No. 020 del 20 de septiembre de 2021
3. Observaciones sobre los ajustes solicitados Programa: Maestría en Telesalud
4. Condiciones de calidad para la obtención del registro calificado del programa maestría en Telesalud
5. Hoja de cálculo- Maestría en Telesalud
6. Proyecto de acuerdo por el cual se expiden los lineamientos de la gestión y operacionalización del Instituto Técnico Profesional ITP de la UNAD.
7. Documento de estructura curricular programas dual – ITP

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 001 del 19 de enero de 2022

Sesión Ordinaria

8. Documento fundante ITP

9. Proyecto de acuerdo por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Ingeniería de Sistemas aprobado bajo la Resolución 07897 de mayo 11 de 2018 del MEN (plan de estudios del año 2005) y el plan de estudios del programa de Ingeniería de Sistemas bajo la Resolución 011685 de noviembre 7 de 2019 del MEN y se deroga el Acuerdo número 068 del 13 de noviembre del 2018 del Consejo Académico

10. Certificación Consejo de Escuela Ingeniería de Sistemas

11. Plan transición programa Ingeniería de Sistemas

12. Certificación Consejo de Escuela sobre aprobaciones de acuerdos de Reconocimientos de saberes para los programas de Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios.

13. Homologación Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios y la Institución Politécnico Metropolitano

14. Convenio de Cooperación Interinstitucional para el otorgamiento de descuento en matrícula suscrito entre la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD y el Politécnico Metropolitano Centro Occidente S.A.S.

15. Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de los programas Técnico Laboral por Competencias en Asistente Administrativo Politécnico Metropolitano con el programa de Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios - UNAD.

16. Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de los programas Técnico Laboral por competencias en Auxiliar Contable del Politécnico Metropolitano con el programa de Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios - UNAD.

17. Proyecto de acuerdo Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico laboral por competencias en Construcciones Civiles del Politécnico Metropolitano con el programa de Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios - UNAD.

18. Proyecto de acuerdo por el cual se adopta el Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Próxima sesión ordinaria: 15 de febrero de 2022

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó del Acta 015 del 7 de diciembre de 2021	Secretaría General	19/01/2022
2.	Se avaló el programa de Maestría en Telesalud adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud	Secretaría General	19/01/2022
3.	Se aprobó el Acuerdo N° 001 del 19 de enero de 2022, por el cual se expiden los lineamientos de la gestión y operacionalización del Instituto Técnico Profesional ITP de la UNAD	Secretaría General	19/01/2022
4.	Se aprobó el Acuerdo N° 002 de 19 de enero de 2021, por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Ingeniería de Sistemas aprobado bajo la Resolución 07897 de mayo 11 de 2018 del MEN (plan de estudios del año 2005) y el plan de estudios del programa de Ingeniería de Sistemas bajo la Resolución 011685 de noviembre 7 de 2019 del MEN y se deroga el Acuerdo número 068 del 13 de noviembre del 2018 del Consejo Académico.	Secretaría General	19/01/2022

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 001 del 19 de enero de 2022

Sesión Ordinaria

5.	Se aprobaron los siguientes acuerdos: • Acuerdo N° 003 del 19 de enero de 2022, por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de los programas técnico laboral por competencias en asistente administrativo politécnico metropolitano con el programa de tecnología en gestión comercial y de negocios - UNAD. • Acuerdo N° 004 del 19 de enero de 2022, por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de los programas técnico laboral por competencias en auxiliar contable del politécnico metropolitano con el programa de tecnología en gestión comercial y de negocios - UNAD. • Acuerdo N° 005 del 19 de enero de 2022, por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico laboral por competencias en Construcciones Civiles del Politécnico Metropolitano con el programa de Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios - UNAD.	Secretaría General	19/01/2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1.	**Verificación del *Quórum*** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del segundo 00:00:26 al minuto 00:02:57 del audio de la sesión* La Secretaria General saluda a los honorables Consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión. Acto seguido, verifica la asistencia de los honorables Consejeros evidenciando que existe quorum para deliberar y decidir.	Aprobado
2.	**Estudio y aprobación del orden del día.** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:03:06 a 00:05:51 del audio de la sesión* La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día. Acto seguido, se somete a consideración el orden del día con las incorporaciones y es aprobado de forma unánime.	Aprobado
3.	**Análisis y aprobación del Acta 015 del 7 de diciembre de 2021** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:06:04 a 00:06:44 del audio de la sesión* **Acta 015 del 7 de diciembre de 2021** La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El Presidente interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna. Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.	Aprobado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 001 del 19 de enero de 2022

Sesión Ordinaria

4.	**Presentación y aval del programa de Maestría en Telesalud adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud, para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior. (ECISA).** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:07:00 a 01:13:43 del audio de la sesión* La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud, doctora Myriam Leonor Torres Pérez. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta. La señora Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud saluda a los honorables consejeros académicos y procede a hacer un contexto antes de dar paso a la presentación de todo el andamiaje construido. A continuación, procede a realizar la exposición la Decana: Presentación: 1. Denominación del programa 2. Justificación del programa 3. Aspectos Curriculares 4. Organización de las actividades académicos y proceso formativo 5. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural 6. Relación con el sector externo 7. Docentes 8. Medio educativos 9. Infraestructura física y tecnológica Una vez finalizada la exposición, el señor Rector abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias. En primer lugar, la señora Vicerrectora Académica y de Investigación comenta que han estado acompañando muy de cerca el Desarrollo del programa; resalta aspectos, espectativas y recomendaciones. Refiere que la Escuela está en la misma "sintonía mundial", dado que existen programas con este mismo enfoque, luego la Universidad está realmente potenciando los lineamientos de la UNAD 4.0, entonces aquí se honra también esto, a nivel nacional se va a marcar la diferencia. De igual manera que, cuando nace un programa, este genera valores agregados, genera diferencias en coherencia con lo teleológico y axiológico, lo cual se ha buscado cuidar con su desarrollo. Señala que se propende por servir a la región, con salud, como elemento transformador y de inclusión social. Otro aspecto, es haber tenido experiencias de la UNAD como asesores en la mesa de Telesalud, eso ya da una visibilidad ganada con éxito. Es un programa que nace con unos valores agregados y hay muchas alianzas y capital relacional que tiene la escuela bajo el liderazgo de la Decana, incluyendo congresos de telesalud y telemedicina, los cuales hacen que la escuela sea visible y hace que tenga esas conexiones, así como la visibilidad de la escuela y del mismo programa. A nivel del currículo, el programa en mención precisa ser interdisciplinario, lo cual es una fortaleza que se debe mostrar en el Consejo Superior, es una de las características del currículo que se tiene. Visibiliza los cursos de primera matricula. En su concepto, van a motivar muchísimo a los estudiantes, más que contar con un componente teórico regular, va a contar con un potente ejercicio reflexivo y crítico frente a todos estos procesos asociados a cómo está Colombia frente a estos temas. Se cuestiona: ¿cómo están pensando esa ruta electividad y selectividad? Pero también hay sugerencias, ¿cómo la	Avalado

electividad se está poniendo al servicio de fortalecer la formación integral y también lo disciplinar? Lo anterior, toda vez que la electividad en este programa comienza en el 2 periodo.

Recomienda, frente a los seminarios de investigación, tratar desde el principio de motivar proyectos de investigación. Hay diferentes opciones de grado, pero este programa, por compromiso con el país, debe fortalecer mucho los proyectos de investigación en la región para que poder participar en la política pública. Recalca que, este programa necesita investigación. Resalta también, la importancia de la parte de ética, electividad y el perfil del gerente y director cómo cuidan lo humano.

Luego, la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación interviene, haciendo un especial reconocimiento a la Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud y al equipo por el programa presentado. Menciona que, encuentra fortalezas importantes como la forma en que, de manera trasversal en el documento maestro, han planteado la innovación tecnológica al servicio de los territorios y que, a través de este programa, busca esos nobles propósitos que se plantean en general; capacidades a través de los procesos de formación de la UNAD en coherencia con su misión.

Considera que deben ser muy destacado y explícito en las sustentaciones que se hagan del programa. Otra fortaleza es que, dentro del plan de estudios, siendo una maestría en profundización, se plantean 4 seminarios de investigación y eso da cuenta del propósito que tienen las maestrías también en Colombia de generar esas capacidades y competencia en el territorio nacional.

Hay una sugerencia, teniendo en cuenta ese énfasis que se ha planteado desde ese eje transversal y articulado a la interdisciplinariedad y es fortalecer un poco los resultados de aprendizaje del programa.

En cuanto a la internacionalización hay otra sugerencia que es, fortalecer esos indicadores aprovechando las posibilidades que da la modalidad virtual, para lograr ejercicios de movilidad de alto impacto. Expone que, se plantea el inicio del programa con un número de 64 estudiantes, con la posibilidad que, más adelante, esos indicadores se puedan mostrar más fortalecidos de manera explícita con lo que tiene que ver con la movilidad virtual, tanto de estudiantes como de docentes.

En la exposición la doctora Decana de la ECISA corrobora que el inicio del programa si es con 64 estudiantes, tal como consta en el análisis que se presenta del presupuesto, pero en la ficha del resumen del programa aparece 45, de pronto para hacer allí el ajuste.

Posteriormente, el Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, felicita al equipo de la ECISA por el gran trabajo realizado con el programa de Maestría en Telesalud, el cual es muy importante y más en los contextos actuales. Destaca y recomienda esa especificidad que se da a los proyectos de investigación y a los semilleros y a los perfiles de los docentes investigadores, porque esto va a fortalecer mucho a la maestría y su propuesta, adicional al enfoque que tiene el currículo que incluye los seminarios de investigación y la gestión de proyectos. Concluye que, esto va a ser muy importante para la visita de pares, como un punto adicional que generalmente siempre solicitan y va a robustecer siempre la propuesta de la Maestría.

Por otro lado, como tiene un enfoque de internacionalización, sería importante tener el requisito de proyección de segunda lengua. Generalmente para un programa de maestría o doctorado es fundamental contar con este y adicionar dicho requisito.

En seguida, se concede la palabra la Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, quien felicita a la Decana y al equipo de trabajo de la Escuela. Menciona que, es un programa pertinente hoy en contextos mundiales de pandemia, y en el auge que ha acogido en escenario de la telesalud y la telemedicina; sin embargo, es necesario resaltar en las próximas exposiciones el estudio de mercado realizado. Si bien es algo que estamos infiriendo por temas de pandemia, estamos llegando a otro tipo de regiones donde la telesalud no es muy conocida. Si bien se sale del contexto de Bogotá, Cundinamarca y municipios circunvecinos, se debe resaltar en este estudio de mercado la importancia y, obviamente, cómo la UNAD está impactando la proyección social a través de la maestría. Concluye que, es muy importante resaltarlo y también enfocarlo en los

rasgos distintivos del programa. Solicita, evaluar la incorporación de requerir el nivel de inglés B2.

Por otra parte, el Representante de los Docentes felicita al equipo de trabajo. Recalca lo pertinente y necesario del programa en el presente contexto mundial, en donde se ha visto una importante afectación a la salud y las vidas de las personas. Recalca la necesidad de promover e implementar la investigación para innovar esos servicios de salud en nuestra sociedad.

En la condición de docentes, no se evidencia una tabla donde se exija la formación y cualificación de los docentes en el programa de Formación de Formadores, por lo que sugiere su articulación.

El señor Rector ve de manera muy clara como la señora Decana ilustra la trazabilidad de este programa. Le alegra que ella lo presente directamente y señala que es notable su conocimiento, lo cual favorece el éxito del programa. Expresa que, todas las observaciones que se le han hecho son válidas, sobre todo el reconocimiento que se le hace por parte del Consejo Académico al equipo que liderará la maestría, entendiendo que esta es una respuesta a los retos que tenemos como humanidad.

Recalca que hoy estamos en una época donde todo se está redefiniendo, no solo por la pandemia, pero en particular en el campo de la salud, entendiendo esta disciplina como un referente de necesaria justicia social, porque todos necesitamos de la salud, la cual, aunque se establece como un derecho, no le llega a todo el mundo y, por supuesto, hay que crear una base crítica de líderes en salud, que puedan afianzar esa nueva visión que estamos iniciando en términos de gestión, de cómo llegar a los territorios de otra manera, entendiendo que no siempre el especialista va a estar en los territorios y, por supuesto, esa va a ser la sociedad interdigital de las próximas décadas. Los programas que la universidad prepare a futuro en ámbito de los posgrados son programas que asumen rutas de responsabilidad en el uso de las tecnologías aplicadas y, por supuesto, hacen una efectividad mayor en el desarrollo de porqué y para qué de las tecnologías, en el ámbito por ejemplo de la educación.

El programa que actualmente ofrece la Universidad de Antioquia está hecho para una micro región. Lo que hoy la UNAD ofrece es una oportunidad para todo un país, para los territorios más apartados, donde definitivamente se entiende que, en esta sociedad digital, si hay algo que nos va a generar mayor valor agregado como seres humanos es que podemos disminuir los riesgos de salud y mejorar las condiciones de vida y, por supuesto, las enfermedades que por ausencias de atención se incrementan entre las poblaciones más vulnerables.

Esto implica entonces, como lo dijo la Decana de la ECACEN, que se deban destacar algunos elementos que son claves de las potencialidades que tiene nuestra modalidad, pero, sobre todo, las problemáticas que se viven en regiones en torno al tema de la salud. Tal como lo indicó la Vicerrectora, hay un ejercicio de reconocimiento de interdisciplinariedad muy importante en el programa, y eso implica que estamos interactuando con otros ámbitos de conocimiento, por lo que, también sugeriría resaltarlo, porque el mundo de hoy es fundamentalmente interdisciplinario y eso es lo que le podría dar esa doble condición al programa de trabajar, no solamente en profundización de conocimiento si no también resaltar sus líneas de investigación.

El señor Rector sugiere que, el nivel de inglés B2 debería ser un correquisito, no un requisito, y así los estudiantes de las maestrías tengan la posibilidad de llegar al nivel requerido dentro de la misma universidad, con ejercicio extracurricular y de tal manera también que ayudan a fortalecer las ofertas del Instituto Virtual de Lenguas. Con respecto al componente de ética, cree que la ética no la definen los cursos, eso es todo un contexto, en donde se incluye de manera significativa con los ejemplos, bajo esa perspectiva. Además del tema de bioética, el cual es muy especializado, hace un llamado a toda la estructura académica de la Universidad para que en el ejercicio de lo ético no lo aplaquen en consciencia pensando que con un curso se da la ética, si no que se a una manifestación de nuestra cultura todo el tiempo. En ese orden de ideas, los cursos van a ser necesarios indudablemente, pero más allá hay algo fundamental que es el actuar con un buen ejemplo en el ejercicio transparente de cada una de las responsabilidades que uno tiene.

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia avalándose el programa de Maestría en Telesalud adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud, para continuar con el trámite de solicitud de renovación y modificación de registro calificado ante el Consejo Superior.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 001 del 19 de enero de 2022

Sesión Ordinaria

5.	**<u>Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se expiden los lineamientos de la gestión y operacionalización del Instituto Técnico Profesional ITP de la UNAD. (VIACI)</u>** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 01:14:11 a 02:44:48 del audio de la sesión* La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, y de la señora Vicerrectora Académica y de Investigación. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta. El señor Rector toma la palabra, y manifiesta que es un día muy especial para la Universidad, por poder contar con este punto en la agenda del Consejo Académico, porque se tuvieron que esperar muchos años para lograr su presentación y, por lo mismo, hay mucha expectativa en torno a este punto. De antemano, agradece a todo el equipo que ha venido trabajando por años este proyecto y espera con la vicerrectora, ingenieros, equipo docente que han apoyado, que en esta oportunidad se pueda poner en marcha este Instituto. La señora Vicerrectora Académica y de Investigación agradece a los honorables consejeros académicos y procede a hacer un contexto antes de dar paso a la presentación de todo el andamiaje construido. A continuación, proceden a realizar la exposición la Vicerrectora Académica con el acompañamiento del docente Rafael Rentería, líder Nacional del ITP. **Presentación:** 1. Documentos fundantes del ITP 2. Fundamentación normativa 3. Misión del ITP 4. Visión del ITP 5. Fundamentación del ITP 6. El ITP como un sistema viable 7. Alianza UNAD – Unidad Sector Productivo – USP 8. UPS – Mesa de Concertación Sectorial 9. Fundamentación de la Formación del ITP 10. Heutagogía: Pilares heutagógicos que soportan el ITP 11. Modelo de construcción curricular para los programas de formación dual del ITP 12. Diseño de plan de estudios del modelo de formación dual 13. Rutas de operacionalización de los sistemas del ITP 14. Ruta de operacionalización sistema DICE (Desarrollo de Ideas, Consultoría y Emprendimientos) 15. Ruta de operacionalización sistema inversa 16. Fases de operacionalización ITP 17. Exploración – Diagnóstico 18. Correspondencia del ITP con las responsabilidades sustantivas de la UNAD 19. Certificaciones 20. Lectura del Acuerdo A continuación, la señora Vicerrectora y el Líder Nacional del ITP proceden a dar lectura a la parte considerativa del proyecto de acuerdo. Una vez agotada la lectura, el señor Rector da el uso de la palabra a los miembros del Consejo Académico para que hagan sus observaciones y consideraciones. En primer lugar, la Decana Escuela de Ciencias de la Educación felicita al señor Rector por la visión que tiene frente	<u>Aprobado</u>

a la estructura, por los documentos fundantes presentados, y lo que significa verdaderamente incidir desde la academia en los problemas del país. Finalmente extiende un reconocimiento al equipo que ha venido trabajando en este proyecto tan importante.

Ve como valores agregados, la dinamización del trabajo para la integración y el fortalecimiento del tejido social. Llama la atención sobre la forma en que se está dinamizando en las escuelas y en los diferentes programas, porque es un ejemplo que se está planteando aquí, siendo por supuesto, un modelo muy especial y particular, con un enfoque hacia la empresa. Se evidencia la posibilidad de construir mecanismos para mejorar el nivel de empleabilidad, con las posibilidades de plantearle a las personas planes tanto individuales como colectivos de su fortalecimiento laboral, con las posibilidades de modernización de la empresa, porque esto va a incidir seguramente en que las empresas también se "repiensen", frente a la creación de nuevos roles en el mundo del trabajo, del fortalecimiento de los perfiles.

Concluye diciendo que hay 3 elementos fundamentales: innovación, investigación, las tecnologías exponenciales, en una combinación perfecta frente a lo que se está abordando. En ese sentido, felicita a los expositores y manifiesta su disponibilidad para hacer todos los aportes y ejercicios de articulación que sean necesarios para que este proyecto se materialice con toda su oferta de programas.

Por su parte, la Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria comienza haciendo una reflexión, la cual está asociada a la manera como ha venido evolucionando esta propuesta del ITP, y las formas como a partir de un trabajo sistemático se puede llegar a un producto de tal calidad como el que se evidencia hoy. Lo anterior, a partir de una mirada retrospectiva de los diálogos que se venían construyendo en los distintos escenarios. Precisa que la presentación es concreta, estructural, muy clara y prospectiva. Ve al ITP puesto en el terreno, ya en la práctica, como un "cuerpo vivo", posible, real, necesario, oportuno. Considera que el ITP está maduro para su puesta en funcionamiento.

Con fundamento en la lectura y análisis del documento maestro señala que, cuando se habla del ITP como sistema viable y cuando se expresan o se glosan los sistemas, resulta estratégico haberlo pensado así, en esas divisiones en los sistemas. Con respecto al Sistema Inversa, considera que podrá impulsar las dinámicas de la inclusión social y educativa, desde sus correlaciones con el Sistema Operacional Dual.

Considera que, la inclusión ha de ser tenida allí de manera estructural, de una manera argumentada, particularmente también desde las vinculaciones de los estudiantes del ITP al sistema de Servicio Social Unadista. Considera que allí se pueden lograr unos efectos potentes, que nutran las empresas, que cualifiquen y dejen esa impronta en los estudiantes y, desde allí, poder trabajar de manera coherente la inclusión social y educativa.

A partir de lo propuesto en el Sistema DICE, considera que los Centros de Pensamiento Territorial son un aliado estratégico. Lo plantea en los siguientes niveles:

- Desde el nivel del estudiante practicante: habla del cuerpo individual, de ese ser estudiante – practicante en su proyecto de vida, porque también muchos de ellos no solamente van a estar siempre con la empresa, sino que también puede evolucionar hacia sus propios proyectos, iniciativas y dinámicas, esto se maneja y se discute todo el tiempo en los centros de pensamiento territorial;

- Desde la empresa: desde el cuerpo colectivo empresarial, los estudiantes pueden ser articuladores de las dinámicas de la universidad, desde los centros de pensamiento territorial, con las dinámicas de su empresa, con sus jefes, en las formas como podríamos nosotros aliarnos estratégicamente, institución a institución;

- Desde la comunidad: obedecen a las necesidades, problemáticas y oportunidades de la sociedad, toda vez que considera que los diálogos pueden surgir desde los Centros de Pensamiento Territorial, en donde se escucha a las comunidades y ese se cataloga como un insumo fundamental para el mejoramiento de la propia empresa, de sus productos y servicios.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 001 del 19 de enero de 2022

Sesión Ordinaria

Finaliza indicando que, en cuanto a las certificaciones también se encuentran muchas alianzas, por lo que se suma a esta apuesta de país, con todo el equipo de la Vicerrectoría, a las fortalezas ya generadas desde el ITP.

En seguida, el representante de los Docentes felicita igualmente al grupo de trabajo. Señala que ha tenido la oportunidad de estar en contacto con los docentes que han contribuido a la construcción del documento. Indica que, actualmente están trabajando también en una apuesta en el programa de inteligencia artificial, entonces muy pronto contactará al Líder del ITP para generar lazos y apuestas en común.

Solicita validar la cantidad de créditos académicos presentados en el proyecto de acuerdo, frente a lo expuesto.

Plantea una duda en torno a la posibilidad de articular factores de formación de los docentes, con lo planteado en el Estatuto Académico.

Como última intervención, el Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería expresa su emoción por el paso que se da con el ITP. Señala que, han sido más de 4 años de trabajo, en donde muchas versiones no contaron con el aval del señor Rector, dado que los primeros ejercicios fueron muy tímidos con los propósitos planteados, dificultando la operacionalización del ITP.

Considera que se ha avanzado significativamente, y por eso agradece al equipo de trabajo, a la Vicerrectora Académica, al Líder del ITP, porque ha estado siempre convencido que el ITP va a poner a la UNAD en un escenario de innovación, en educación basada en tecnologías exponenciales, de liderazgo no solamente en Colombia si no también el Latinoamérica como se desea.

Este ejercicio, ha permitido desarrollar un proceso de gestión de conocimiento para incorporar en los equipos de trabajo el concepto de innovación disyuntiva en la educación, el nuevo ejercicio que se plantea para el diseño curricular, el desarrollo de este, las titulaciones basadas en certificaciones y micro certificaciones indudablemente. Hace un llamado a los otros programas para dinamizar esas expectativas de los estudiantes con la certificación de su proceso de formación, y también la incorporación de ellos frente a las necesidades que tiene el sector productivo de talento humano cualificado y, particularmente, poder dar respuesta muy rápida a los avances que tiene la tecnología y a las necesidades y oportunidades que se le presentar al sector productivo.

Las articulaciones están a la orden del día con todas las vicerrectorías y escuelas. Precisa que, se deben visibilizar de una mejor manera los ejercicios de articulación, para dar la misma proyección que tiene la innovación, inclusión, investigación y desarrollo regional, como un compromiso del ITP, al ser un articulador y facilitador para llegar a la concreción de estas propuestas.

Igualmente, el ITP se convierte en un instrumento de la UNAD para hacer pedagogía en el sector productivo en relación con la responsabilidad social que tienen con la educación y con el desarrollo social y económico en las regiones.

Posteriormente, el señor Rector hace un reconocimiento a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, por su liderazgo en este proyecto. De igual forma, extiende su reconocimiento a los docentes que participaron del mismo, así como los invaluables aportes generados desde la VIACI.

Advierte que se adquiere una gran responsabilidad hoy, dado que en el sistema que lidera la Educación Superior, queda involucrado el ITP como una nueva unidad académica de la Universidad y ese es el gran valor de lo que en este momento está en la decisión del Consejo Académico por delegación del Consejo Superior en el Acuerdo 039, en el cual se hizo todo el redireccionamiento del sistema UNAD.

En ese escenario, en el acuerdo se evidencia que no se está ligado a las otras normas que direccionan la formación técnica y tecnológica en Colombia, sino que son las normas que la Universidad construye para un escenario diferente, innovador y creativo de lo que debe ser la formación de técnicos y tecnólogos en rutas de especialización,

maestrías y doctorados.

Agrega que, en ningún país de América Latina se ha intentado dejar atrás las rutas de los ciclos propedéuticos que "crearan pasadizos" para la formación académica que hacen las escuelas. Frente a lo anterior, es importante tenerlo claro que aquí hay un doble ejercicio en donde hay que desaprender de la manera en que se venía haciendo. Refiere que, para aprender en este nuevo modelo, se debe hacer dentro del ámbito de la Universidad porque lo que se está creando es la nueva ruta para Colombia, no solo para la UNAD, de la formación de técnicos y tecnólogos, sino que su formación será la de profundizar en los niveles de especialización, maestría y doctorado en la misma tecnología.

Manifiesta que, al revisar la presentación, es notorio que hay un enfoque totalmente diferencial de lo que implica el ITP y de esa relación directa, permanente, continua con el sector productivo. Le agradece al Líder Nacional del ITP la manera y el esfuerzo para integrarse en la construcción de lo que va a ser el devenir del ITP más adelante, con la manera clara y muy sencilla con que presentó la estructura con la señora Vicerrectora.

Continúa diciendo que, el interlocutor directo va a ser la empresa, desde allí habrá un dialogo permanente que va a permitir tener otras opiniones, para coadyuvar desde lo productivo el desarrollo social de Colombia y, por eso, hay claros referentes de visión hacia la modernización y la competitividad del sector empresarial e industrial del país.

Entonces, si se ve la manera como se presentó el documento, desde hace mucho tiempo se planteó que el concepto de sistema y Metasistema en la UNAD no abordaba los subsistemas, sino que sería solo una corrección de forma. Memora que la UNAD tiene sistemas estructurales, educativos y de información y esto se evidencia dentro de los sistemas educativos que se han venido creando.

Después, la señora Vicerrectora de Inclusión Social señala que, desde la lógica del micro territorio, existe la posibilidad de que haya empresa o industria, y esto es parte de una idea que se puede dar perfectamente en estos Centros de Pensamiento Territorial, y que el ITP va a ayudar a que tomen fuerza allí.

En cuanto al desarrollo de ideas de Consultoría y Emprendimiento, refiere que hay unos elementos clave que se están dando desde el enfoque del ITP y el Sistema Inversa. Por lo anterior, cuando se hace la desagregación de lo que implica el nombre, señala que la letra "I" denota innovación, investigación, inversión. A su vez, la letra "N" se enmarca en un concepto de Necesidad porque finalmente se va a trabajar sobre necesidades, sin dejar a un lado las oportunidades. Por último, la letra "V" tiene el significado de Virtualidad dentro del sistema.

Considera que la idea del Sistema Inversa es recoger posibilidades y acoplarse a otra gran innovación de la Universidad, que surge dentro de la Vicerrectoría de Innovación y Emprendimiento, y se espera que se convierta en un aliado estratégico. Quien lo direcciona es la Vicerrectoría Académica, por lo que es un Sistema de Educación Superior, pero aduce que se deben crear en el acuerdo rutas de trabajo con incubadoras y de emprendimiento.

Así mismo, indica que, con respecto a la ruta de las certificaciones, esta es muy útil, debido a que, a corto plazo, van a ser la manera de dinamizar objetos de conocimiento y de estudio. Allí es importante que los Consejeros Académicos tengan total claridad al respecto, y que en el Acuerdo consten las suficientes claridades, teniendo en cuenta que se están recogiendo sectores de avanzada, tales como la bioenergía, las energías renovables, el turismo ecológico, entre otros; y allí se necesitan este tipo de rutas que son fundamentales como todas las que tienen que ver con las tecnologías disruptivas. Por lo anterior, tal y como lo expresó el Decano de la ECBTI, la primera fase del ITP, va a estar ligado a las alianzas que se suscriban con esas empresas, toda vez que estas son las primeras ofertas y serán los primeros pilotajes que se desarrollarán con certificaciones internacionales.

Además, señala que, en cuanto al papel de los docentes, como lo dice explícitamente en el acuerdo, no se denominaran como "docentes UNAD", debido a que ya fueron denominados como "DOFI", es decir, docentes de innovación. Es preciso recordar que hay docentes de investigación y docentes de innovación, esos son los 2 docentes de UNAD que deben estar participando también con otro enfoque dentro del ITP. Igualmente, es

	importante dejar claro que esta ruta de formación técnica y tecnología de la UNAD tiene niveles básicos, especializados, de maestría y de Doctorado diferenciados, tal y como consta de manera clara en el Acuerdo. Considera que, en el artículo 10, se debe hacer un ajuste, sustentado en las lógicas de valoración que se hace de las certificaciones, por cuanto van a obtenerse los títulos y no créditos. Adicionalmente, el rol de tutor empresarial sí debe existir, teniendo en cuenta que es quien está allá conectando con la realidad y es un tutor de la empresa que puede llegar a ser el propio gerente o dueño de la empresa y se va a beneficiar de todo lo que esté gestando el estudiantado. En consecuencia, se está cumpliendo un sueño para la Universidad, pues se está creando una ruta alterna a la formación técnica y tecnológica en Colombia, que lo único que ha hecho es pauperizar la formación del técnico o tecnólogo socialmente, considerándolo más como mano de obra calificada, a la cual no le reconocen de forma justa su trabajo. El señor Rector reitera que el Consejo Académico, por decisión del Consejo Superior, según el Acuerdo 039, tiene la facultad de crear este Instituto. La Secretaria General agrega que el Instituto se está creando de manera formal, tal y como lo establece el Estatuto Organizacional y lo que se ha conseguido en este ejercicio, es determinar los lineamientos para su operacionalización. Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia y se aprueba. Finalmente, el señor Rector agradece a todo el equipo de trabajo por el esfuerzo que se evidenció en la exposición y en el Acuerdo, y manifiesta que, a partir del 1 de febrero, asumirá el rol como Director del Instituto Técnico Profesional, el ingeniero Rafael Ricardo Rentería Ramos.	
6.	**<u>Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo mediante el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Ingeniería de Sistemas aprobado bajo la Resolución 07897 de mayo 11 de 2018 del MEN (plan de estudios del año 2005) y el plan de estudios del programa de Ingeniería de Sistemas bajo la Resolución 011685 de noviembre 7 de 2019 del MEN, y se deroga el Acuerdo número 068 del 13 de noviembre del 2018. (ECBTI)</u>** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 02:45:50 a 02:54:30 del audio de la sesión* La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del equipo de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta. A continuación, procede a realizar la exposición el Decano de la ECBTI, luego de hacer una retrospectiva de lo que ha sido el ejercicio del Plan de Transición del Programa de Ingeniería de Sistemas. **Presentación:** 1. Definición 2. Propósitos 3. Aplicación del Plan de Transición 4. Definición del plan de equivalencia 5. Cierre de oferta académica del plan de estudio antiguo Una vez finalizada la exposición, el señor Rector toma la palabra y expresa que, como ya fue avalada por el Consejo de Escuela y además la presentación fue muy clara, se podría proceder a dar lectura al proyecto de acuerdo con	<u>Aprobado</u>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 001 del 19 de enero de 2022

Sesión Ordinaria

	sus referentes básicos y después someterlo a consideración del Consejo Académico. A continuación, el Decano de la ECBTI procede a presentar la estructura del proyecto de acuerdo, la cual ya fue revisada por la Secretaría General, en la cual se evidencia la parte considerativa, así como la reglamentación en relación con la aprobación del Consejo de Escuelas, que contó previamente con la aprobación del Comité Curricular, en sesión del 16 de diciembre. Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia, y se avala de forma unánime.	
7.	***Presentación y aprobación de unos acuerdos por los cuales se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Instituto Politécnico Metropolitano de la ciudad de Dosquebradas con el programa de Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios.*** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:54:54 a 02:57:13 del audio de la sesión* La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del equipo de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta. A continuación, la Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, procede a realizar la exposición de los acuerdos de homologación, los cuales han sido previamente analizados por el Consejo de Escuela. 1. Técnico Laboral por Competencias en Asistente Administrativo Créditos reconocidos Básicos: 22 Electivos: 9 Créditos por cursar Básicos: 60 Electivos: 0 Complementarios: 4 2. Técnico Laboral por Competencias de Auxiliar Contable Créditos reconocidos Básicos: 19 Electivos: 0 Créditos por cursar Básicos: 63 Electivos: 9 Complementarios: 4 3. Técnico Laboral por Competencias en Construcciones Civiles Créditos reconocidos Básicos: 10 Electivos: 0	Aprobado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 001 del 19 de enero de 2022

Sesión Ordinaria

	Créditos por cursar Básicos: 72 Electivos: 9 Complementarios: 4 Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia y se aprueba por unanimidad.	
8.	**<u>Presentación y aval de la propuesta de Estatuto Estudiantil, desde su artículo 59, para continuar su trámite de aprobación ante el honorable Consejo Superior Universitario. (VISAE)</u>** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 02:57:30 a 03:22:07 del audio de la sesión* La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del señor Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados y de la Asesora de la Rectoría, la doctora Lesly Narváez. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta. El señor Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados saluda cordialmente a los miembros del Consejo Académico y hace un reconocimiento al equipo de trabajo por la aprobación para Colombia del ITP. Expresa que se han recogido los aportes que surgieron después de la última sesión, en la que se abordó hasta el artículo 58 y, en la presente sesión, se dará continuación al análisis, incluyendo las observaciones recibidas. La Asesora de la Rectoría, da cuenta del mismo esquema que se venía trabajando y refiere que la dinámica que se va a continuar, es revisar cada artículo y escuchar los aportes que tengan los Consejeros Académicos, para así continuar con su aprobación. **Artículo 58. Abandono.** No se presentaron comentarios por parte de los honorables Consejeros sobre el presente artículo. El texto queda así: *"El estudiante iniciado el periodo académico desiste del proceso formativo, sin previo aviso o situación justificada"* Acto seguido, se somete a consideración el artículo 58, el cual es avalado por unanimidad. **Artículo 59. Retiro.** El señor Rector expresa su inquietud en torno a si se tiene claridad sobre la definición de "expulsión" y "retiro", y si esta última se contempla en el articulado, toda vez que a veces el estudiante decide ausentarse por motivos personales o puede perder su calidad por motivos disciplinarios. La Asesora de la Rectoría, explica que todas las causales disciplinarias están expresadas en un capítulo del presente Acuerdo, en lo referente al Proceso Disciplinario. Por otro lado, se discute que, cuando un estudiante se retira voluntariamente sería "abandono" sin previo aviso o situación injustificada. Por su parte, la Decana de la ECJP agrega que en lo relativo a las faltas, la calificación de estas no es solo graves	

sino también se llega a una instancia cuando es gravísima.

Después, el señor rector solicita agregar "retiro provisional".

El texto queda así:
"Situación del estudiante que incurre en faltas graves o gravísimas que implican su retiro provisional o expulsión de la Universidad por motivos disciplinarios."

Acto seguido, se somete a consideración el artículo 59, el cual es avalado por unanimidad.

Artículo 60. Tasa de graduación.

No se presentaron observaciones por parte de los Consejeros Académicos sobre el presente artículo.

El texto queda así:
"Porcentaje de estudiantes que, una vez finalizan su proceso formativo, realizan la solicitud de grado en el tiempo previsto, o en un año o ciclo académico más, con relación a su cohorte de ingreso y nivel de formación."

Acto seguido, se somete a consideración el artículo 60, el cual es avalado por unanimidad.

Artículo 61. Estrategias para la retención y permanencia estudiantil.

Dentro del ejercicio de retroalimentación, interviene la Decana de la ECEDU, quien propone una redacción nueva al artículo.

El texto queda así:
"Conjunto de acciones encaminadas a favorecer la motivación intrínseca y extrínseca del estudiante para que continúe en su proceso formativo con éxito académico gestionando, planes y programas participativos e intersistémicos y prácticas inclusivas, a nivel nacional y zonal para la superación de barreras de aprendizaje, barreras culturales, pedagógicas y didácticas, tecnológicas, geográficas, o de contexto inmediato del estudiante teniendo en cuenta su caracterización y aprovechando todas las oportunidades y capacidades institucionales en el marco del EMPU, la modalidad a distancia y virtual y la política de retención y permanencia"

Acto seguido, se somete a consideración el artículo 61, el cual es avalado por unanimidad.

Artículo 62. Continuidad Académica.

La Decana de la ECJP expresa que, frente a la continuidad académica, en el parágrafo, no queda muy claro, toda vez que se entiende que se habla de perpetuidad. Considera importante establecer términos.

En consecuencia, el señor Rector propone incorporar al final "por una única vez".

El texto queda así:
"Se considera cuando un estudiante realiza su proceso de formación de manera regular, periodo a periodo, sin presentar interrupciones.

Parágrafo único. *En el caso del estudiante que realiza su proceso de formación, culmina sus créditos académicos o ciclo y pasados dos periodos no cumple con su proceso para graduarse, deberá proceder al pago de los derechos pecuniarios correspondientes a la continuidad para finalizar su proceso formativo por una única vez."*

Acto seguido, se somete a consideración el artículo 62, el cual es avalado por unanimidad.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 001 del 19 de enero de 2022

Sesión Ordinaria

Artículo 63. Crédito académico.

La señora Vicerrectora Académica y de Investigación señala que es importante mencionar que se trata de la unidad de medida de tiempo para el desarrollo del trabajo auto formativo del estudiante, el cual puede variar según el sistema en el que se determine.

Menciona también que, por parte de la Vicerrectoría no se dieron más especificidades, debido a que depende de la naturaleza del curso que ya es a criterio de cada programa.

El señor Rector expresa que, no hay avance en el análisis de los artículos que componen el Estatuto Estudiantil, razón por la cual, solicita nombrar una comisión de ajuste al texto, que incorpore las observaciones que deben hacer llegar los honorables miembros del Consejo, para posteriormente someterlo al respectivo estudio y que no resulte improductivo el trabajo.

En consecuencia, solicita a los responsables directos del reglamento, trabajar articuladamente para que se hagan ajustes a tiempo de cada consideración y se traiga un texto estructurado.

Los responsables manifiestan que están de acuerdo con el señor Rector, toda vez que el análisis será más ágil si se cumple a cabalidad su propuesta.

El señor Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados propone que la Comisión esté confirmada por los Vicerrectores y por la Asesora de la Rectoría, para hacer la revisión y ajustes correspondientes, con el compromiso de enviar el documento final dentro de las 2 semanas previas a la próxima sesión ordinaria para su aprobación.

En contrapropuesta, el señor Rector indica que, una vez se haga la revisión de todo el reglamento, contando con el apoyo de la señora Vicerrectora Académica y de la Secretaría General, se agende una sesión extraordinaria, previa a la sesión ordinaria de febrero, cuyo único punto sea el análisis del Estatuto Académico. Solicita total disposición a los miembros del Consejo Académico para acceder a su propuesta y obtener un exitoso resultado.

Con esa consideración se interrumpe el análisis del Estatuto Estudiantil, y se está a la espera de los resultados convenidos en las mesas de trabajo, para que sean enviadas a esta comisión y la misma trabaje hacia adelante los ajustes que correspondan.

9.

Correspondencia, proposiciones y varios

Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 03:22:16 a 03:29:00 del audio de la sesión

- **Calendario de sesiones de 2022**

La Secretaria General procede a dar lectura a la propuesta del calendario de sesiones para la vigencia de 2022, de acuerdo a la forma en la cual se han venido gestionando las mismas tradicionalmente. Como es costumbre el Consejo Académico se reúne los martes de cada mes:

Febrero 15
Marzo 15
Abril 12
Mayo 17
Junio 14
Julio 12

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 001 del 19 de enero de 2022

Sesión Ordinaria

	Agosto 17 Septiembre 13 Octubre 11 Noviembre 15 Diciembre 6 Memora, que las fechas se planifican de manera estratégica, de cara a la programación de las sesiones del Consejo Superior, para tener la posibilidad de agendar puntos que se aprueban en el Consejo Académico a la sesión del Consejo Superior de manera articulada y organizada. Recuerda a los miembros del Consejo Académico informar en el momento oportuno los puntos que desean agendar en el orden del día, así como enviar los insumos correspondientes que deben constar en el repositorio virtual del Consejo Académico, teniendo en cuenta que el análisis de los puntos requiere de un estudio previo por parte de los Consejeros Académicos. Del mismo modo, menciona que, para poder dar cumplimiento a la programación de la agenda estratégica de gestión de la oferta académica de la Universidad, es importante afinar los tiempos en los cuales van a ser presentadas las diferentes iniciativas tanto de programas nuevos como de renovación de registros calificados a los respectivos órganos colegiados. En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta la presentación del calendario de sesiones, el señor Rector señala que la sesión extraordinaria del Consejo Académico puede tener lugar el día 8 de febrero, lo que implicaría que la mesa técnica entregue a la Comisión los resultados obtenidos la próxima semana. De esta manera se aprueba la propuesta de sesiones ordinarias para el año 2022 y, en principio, una primera sesión extraordinaria. En consecuencia, se ha agotado el orden del día propuesto. Siendo las 11:33 a.m., se finaliza la sesión.	

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente

ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	19 de enero de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	19 de enero de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de febrero de 2022					